

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar, 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso, 25 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal calificador de la oposición libre para proveer una plaza de Biólogo, con destino al Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 22 de febrero de 1982, lunes, a las once horas, en la Sala de Juntas del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios (paseo de la Castellana, número 51, edificio "La Caixa", sexta planta), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 3 de marzo de 1982, miércoles, a las diez horas, en la Sala de Juntas del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios (paseo de la Castellana, número 51, edificio "La Caixa", sexta planta), para la práctica del primer ejercicio de la oposición, a cuyo efecto se cita a todos los aspirantes admitidos, en único llamamiento, para que comparezcan en el día, hora y lugar últimamente señalados.

Todos los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal (Firmado).
(G.—949)

ANUNCIO

Tribunal de oposición libre para proveer una plaza de Titulado Superior experto en Análisis Químicos, adscrito al Servicio Forestal de la Corporación.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 26 de febrero, viernes, a las diez horas treinta minutos, en la Sala de Reuniones del Servicio Forestal, sexta planta, del edificio de "La Caixa", paseo de la Castellana, número 51, para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 8 de marzo, lunes, a las diez horas, en la citada Sala, para la práctica del primer ejercicio de la oposición, a cuyo efecto se citan a todos los aspirantes admitidos, en único llamamiento,

para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Todos los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las de convocatoria y artículo séptimo, párrafo primero, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Cristina González.
(G.—950)

Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado "Virtón, S. A.", contratista de las obras de saneamiento de un punto bajo C. V. 84 de Parla a Pinto, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas, ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 11 de febrero de 1982.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.
(O.—48.933)

Habiendo solicitado "Corviam, Empresa Constructora, S. A.", contratista de las obras de reparación de los caminos vecinales de la Zona Noreste, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas, ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 9 de febrero de 1982.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.
(O.—48.934)

Habiendo solicitado "Corviam, Empresa Constructora, S. A.", contratista de las obras de reparación de blandones y riego asfáltico del camino vecinal de Parla a Pinto, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público co-

nocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas, ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 9 de febrero de 1982.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.
(O.—48.935)

Habiendo solicitado "Corviam, Empresa Constructora, S. A.", contratista de las obras de reparación del camino vecinal de Pozuelo de Alarcón a Boadilla del Monte, Kms. 0 al 1,255, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas, ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 9 de febrero de 1982.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.
(O.—48.936)

Habiendo solicitado "Corviam, Empresa Constructora, S. A.", contratista de las obras de ensanche y acondicionamiento del camino vecinal de Villaviciosa a Pinto, por Móstoles y Fuenlabrada, entre los puntos kilométricos 12,797 al 14,000 (travesía de Fuenlabrada), la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas, ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 9 de febrero de 1982.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.
(O.—48.937)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de acondicionamiento del tramo inferior del colector de la margen derecha del Manzanares, bloque O-44, del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, la Comisión Permanente, en sesión de 29 de enero pasado, ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"Cubiertas y MZOV, S. A."
"Aldesa"; y
"Corviam, S. A."
Eliminando a "Rocórsa".

El acto de apertura de las ofertas económicas admitidas, previa destrucción de la eliminada en esta fase de la licitación, tendrá lugar el día 26 de febrero, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—48.799)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de acondicionamiento del tramo inferior del colector Villaverde, incluidas en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid, la Comisión Permanente, en sesión de 29 de enero de 1982, ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"Cubiertas y MZOV, S. A."
"Ginés Navarro Construcciones, Sociedad Anónima"; y
"Corviam, S. A."

El acto de la apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 26 de febrero, a las diez treinta horas, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, entendiéndose citados para dicho acto los mencionados licitadores.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—48.800)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Sección de Ordenación Urbana

ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 22 de enero de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del Polígono 21 del Plan Especial avenida de la Paz, redactado por los Servicios Técnicos de esta Gerencia.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a informa-

tura y funcionamiento de herbolario a emplazar en la plaza Sordo Arroyo, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de quince días ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 1 de febrero de 1982.—El Alcalde, Armando Jusdado López.

(G. C.—1.326) (O.—48.728)

CENICIENTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, por medio de este anuncio se hace público que el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio económico de 1982, aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de enero de 1982, está expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Cenicientos, 26 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.667) (O.—48.929)

EL ALAMO

Junta Municipal de Reclutamiento

Encontrándose en ignorado paradero el mozo perteneciente al reemplazo de 1982, Muñoz Ortega (Jesús), hijo de José y de Pilar, nacido el día 25 de junio de 1963 en esta localidad, por la presente se le cita para que comparezca en esta Alcaldía el próximo día 28 de febrero, fecha en que se efectuará el Cierre del Alistamiento, bajo el apercibimiento de que si no lo realizara le parará el perjuicio que determina el vigente Reglamento de la ley General del Servicio Militar.

El Alamo, 8 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.619) (X.—45)

ESTREMEIRA

Por parte de don Victorino Gómez T. y don José L. Terciado se ha solicitado licencia para legalización de situación administrativa municipal de fábrica de pan en la plaza Palacio, número 4, que viene funcionando desde 1971, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se presente establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Estremera, a 30 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.371) (O.—48.762)

FUENLABRADA

Por las personas que seguidamente se relacionan se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de apertura para las actividades que igualmente se detallan:

Antonio Cocco Caredda: Instalación de un bar de cuarta categoría en la calle Argentina, número 24.

"Cisla, S. A.": Instalación de un centro de almacenamiento y distribución de G. L. P. para 69 viviendas, en los bloques números 57, 58 y 59 de la urbanización Parque Miraflores, que construye la empresa "Constructora Viacambre, S. A."

"Cisla, S. A.": Instalación de un centro de almacenamiento y distribución de G. L. P. para 93 viviendas, en los bloques 41, 42 y 43 de la urbanización Parque Miraflores, que construye "Constructora Viacambre, S. A."

Agustina Ramírez Rodríguez: Instalación de una panadería-bodega en la avenida de las Comarcas, número 3.

José Espino León: Instalación de un taller de torno y fresa en la nave 1-C del polígono industrial "La Albarreja".

Juan Carlos García González: Instalación de un preescolar-jardín de infancia en el paseo de Chile, número 18.

Antolín Álvarez Álvarez: Instalación de bar de cuarta categoría en la calle Alava, número 6, bloque 7.

Angel Fernández Alegre: Instalación de un bar de cuarta categoría en la plaza de Cádiz, número 3.

Rufino Rodríguez Pérez: Instalación de una pollería-huevería en la calle Castilla la Nueva, número 29.

Pedro Martín Muñoz: Instalación de un taller de reparación, exposición y venta de automóviles en la nave número 1 de la carretera de Villaviciosa a Pinto.

Delfina Juanes Araujo: Instalación de una imprenta en la calle Belén, número 26.

Eugenio Romo Martínez: Instalación de un taller mecánico de torno y fresa en la calle Calandria, número 25.

Pilar López Raya: Instalación de una peluquería de señoras en la calle del Plata, número 10.

Jacinto Serrano Domínguez: Instalación de un autoservicio de productos no perecederos y del hogar en local sito en la avenida de las Naciones, número 26.

Angel Martínez ("Fábrica de Muebles, Sociedad Anónima"): Instalación de una fábrica y almacén de muebles en la calle León, nave 25.

"Hermanos Rodríguez Ruiz, S. A.": Instalación de una fábrica de piedra artificial en la calle Los Vascos, número 23.

Concepción Herrero Escolar: Instalación de un pub de primera especial A en la avenida de Francisco Javier Sauquillo, número 5.

Nieves López Gómez: Instalación de un establecimiento de ultramarinos y productos lácteos en local sito en la calle Palencia, número 9.

Fernando López Rueda: Instalación de un establecimiento dedicado a elaboración y venta de helados en local sito en la calle Leganés, número 27.

Bienvenido Cádiz Peñas: Instalación de una droguería-perfumería en la galería comercial "El Naranjo", puesto 12.

María Jesús Álvarez Martínez: Instalación de una peluquería en la calle Austria, número 6.

Pilar Corrochano González: Instalación de un establecimiento dedicado a venta de variantes en la galería comercial de la calle Francisco Javier Sauquillo, puesto 13 (ampliación de maquinaria existente en dicho puesto).

José Carrasco Cañadas: Instalación de un taller de carpintería metálica en la calle Brañuelas, número 28, del polígono industrial "Cobo Calleja".

José Estévez Jiménez: Instalación de un bar de cuarta categoría, bodega, en la calle Teruel, número 3, urbanización Lorea.

María Jesús Moreno Casatejada: Instalación de una cafetería en la calle Lima, números 2, 4 y 6.

Ayuntamiento de Fuenlabrada: Instalación de un tanque de 15.000 litros de capacidad para almacenamiento de gasóleo C, con destino a alimentar una caldera de calefacción para colegio de E. G. B., situado en la calle Grecia, de esta localidad.

Ayuntamiento de Fuenlabrada: Instalación de un tanque de propano de cuatro metros cúbicos para alimentar cocina y caldera de la vivienda del conserje del colegio de E. G. B., situado en la calle Grecia, sin número, de esta localidad.

Isidoro Yébenes Mansilla: Instalación de una cafetería y pastelería en la calle Doctor Severo Ochoa, número 2, de esta localidad.

Francisco Mateos Cabezas: Instalación de un bar de cuarta categoría en local sito en la plaza de Santander, bloque 2, posterior.

Carmen Calvo Hoyo: Instalación de un bar de cuarta categoría y bodega, en el paseo del Ferrol, número 9.

Germán Rodríguez Sánchez: Instalación de una cafetería en local sito en la calle Polvoranca, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que por todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades a establecer puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días que establece el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Fuenlabrada, a 29 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.374) (O.—48.764)

GETAFE

Por don Justo Sevillano Ortega se ha solicitado taller de electricidad del auto-

móvil con emplazamiento en la calle Doña Romera, número 26.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 28 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.367) (O.—48.758)

Por "Giraudy Española, S. A.", se ha solicitado apertura de instalación de carteles publicitarios con emplazamiento en la calle Fundidores, número 195, nave 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 28 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.368) (O.—48.759)

LOS MOLINOS

Se hace público para general conocimiento que por plazo de cuatro días hábiles está de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones económicas-administrativas que ha de regir en la contratación directa para la adquisición de un vehículo de tracción mecánica con destino a distintos servicios municipales.

Los Molinos, a 1 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.335) (O.—48.737)

Se hace público para general conocimiento que por plazo de cuatro días hábiles está de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones económicas-administrativas que ha de regir en la contratación directa para el suministro de placas prohibitivas, permisivas y señales de tráfico para este municipio.

Los Molinos, a 1 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.336) (O.—48.738)

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 4-2-1982, y con el quórum fijado en el artículo tercero del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	14.600.800
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	1.000.000
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	12.181.652
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	5.873.026
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	2.586.200
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales	1.000
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	8.657.322
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	100.000
Total ingresos	45.000.000

GASTOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal	27.590.676

Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	13.907.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	2.275.000
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	1.127.324
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	100.000
Total gastos	45.000.000
Los Molinos, a 6 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).	
(G. C.—1.618) (O.—48.912)	

MAJADAHONDA

Por don Jesús María Labrador García se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pajarería-taxidermista en la calle Las Norias, número 11, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Majadahonda, a 29 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.331) (O.—48.733)

NAVACERRADA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales, sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Navacerrada, a 5 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.682) (O.—48.938)

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1982.

Los interesados legítimos que mencionan el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Secretaría del Ayuntamiento.

En Navacerrada, a 5 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.683) (O.—48.939)

ORUSCO DE TAJUÑA

Por parte de don Gonzalo Valdericeda se ha solicitado licencia para instalar un bar-pub en la finca número 4 de la plaza del Generalísimo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Orusco de Tajuña, a 1 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.330) (O.—48.732)

PERALES DE TAJUÑA

Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público a efectos

de reclamaciones el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 9 del actual mes de febrero.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Perales de Tajuña, a 10 de febrero de 1982.—El Alcalde, Antonio de la Paz Amorós.

(G. C.—1.714) (O.—48.966)

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 9 del corriente mes.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Perales de Tajuña, a 10 de febrero de 1982.—El Alcalde, Antonio de la Paz Amorós.

(G. C.—1.715) (O.—48.967)

QUIJORNA

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1982.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Quijorna, a 8 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.687) (O.—48.943)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Por parte de doña Flora Aparicio Alcázar se ha solicitado licencia para instalar un bar de tercera categoría en la finca número 9 de la plaza General Asensio, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 1 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.342) (O.—48.743)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el

vecino don Enrique González de la Fuente ha solicitado licencia para instalar un bar (cambio de titularidad) en la calle Gerona, números 22 y 24, puesto A.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 29 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.338) (O.—48.740)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la empresa "Setor, S. A.", en representación Francisco Alvarez García, ha solicitado licencia para instalar una cafetería restaurante en la carretera N-I, kilómetro 24,100 Madrid-Irún.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 29 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.339) (O.—48.741)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña María Rosario Pérez-Yarza San Sebastián ha solicitado licencia para instalar un gabinete psicopedagógico en la calle Real, número 19, bajo derecha.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 29 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.340) (O.—48.742)

Convocatoria para proveer, en propiedad, una plaza de Sargento de la Policía de este Ayuntamiento.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de enero de 1982, se anuncia la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Sargento de la Policía Municipal, con arreglo a las bases siguientes:

Primera.—Objeto de la convocatoria: Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Sargento de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotado con la retribución anual reglamentaria y sueldo correspondiente al nivel 6.

Segunda.—Condiciones de los aspirantes: Para tomar parte en esta oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco años al momento de terminación del plazo de admisión de instancias; no obstante, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, el exceso de edad máxima señalado no afectará para el ingreso en el Subgrupo de los funcionarios que hubiesen pertenecido a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

c) Estar en posesión del título de Bachiller superior o equivalente, de conformidad con las normas del Ministerio de Educación.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Tener 1,70 metros de estatura como mínimo.

g) Tener cumplido el servicio militar.

Tercera.—Admisión de instancias: Las instancias para tomar parte en la oposición se dirigirán al señor Alcalde-Presidente, en el que se hará constar expresamente que el solicitante reúne todas y cada una de las condiciones de la base anterior, sin que sea necesario la presentación de documentos justificativos. Deberán comprometerse a prestar juramento a la Constitución.

Los aspirantes presentarán sus instancias en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con póliza estatal de 25 pesetas y Municipal de 35 pesetas, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y del correspondiente extracto en el "Boletín Oficial del Estado".

Las instancias también podrán presentarse en la forma determinada en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijarán en la cantidad de 500 pesetas, que serán satisfecho por los opositores en la Depositaria Municipal al presentar la instancia o mediante giro postal, y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a las pruebas por falta de los requisitos para tomar parte en las mismas.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará, mediante Decreto, la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada. De no formularse reclamaciones contra la lista provisional, quedará automáticamente elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación de aquella.

Cuarta.—Tribunal calificador: El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado.

Un representante de la Dirección General de Administración Local.

Un representante de la Jefatura Provincial de Tráfico.

El Secretario de la Corporación.

Actuará de Secretario un funcionario Técnico de Administración General, salvo que recabe para sí estas funciones el Secretario General de la Corporación.

La designación del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de abstenciones o posibles recusaciones en plazo de quince días.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes. El Tribunal se podrá asesorar en Técnicos especialistas en la materia para las pruebas que lo requiera.

Quinta.—Comienzo y desarrollo de las pruebas de la oposición: Se determinará por sorteo el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente.

Las pruebas de aptitud se realizarán en lugar, fecha y hora, así como en el orden de actuación que oportunamente se señale, dentro de los plazos reglamentarios, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tablón de edictos y con notificaciones a los aspirantes admitidos con antelación mínima de quince días a la fecha del comienzo del primer ejercicio.

A su vez, los ejercicios no podrán comenzar hasta transcurrido al menos cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

Sexta.—Ejercicios de la oposición.

Primer ejercicio: Pruebas de aptitud física:

Pruebas:

De velocidad (60 metros): 18-24 años, ocho segundos y dos décimas; 25-29 años, ocho segundos y seis décimas; 30-34 años, nueve segundos; 35-39 años, diez segundos; 40-45 años, diez segundos y cinco décimas; 46-55 años, once segundos y cinco décimas.

Salto de longitud: 18-24 años, cuatro metros; 25-29 años, 3,80 metros; 30-34 años, 3,50 metros; 35-39 años, 3,20 metros; 40-45 años, tres metros; 46-55 años, 2,60 metros.

Salto de altura: 18-24 años, 1,20 metros; 25-29 años, 1,15 metros; 30-34 años, 1,12 metros; 35-39 años, 1,10 metros; 40-45 años, 1,05 metros; 46-55 años, un metro.

Tallado de los aspirantes.

Segundo ejercicio: 1. Redactar parte de denuncia sobre cinco supuestos señalados por el Tribunal.

2. Proyecto de organización de la Policía Municipal en una población de 40.000 habitantes.

Tercer ejercicio: Consistirá en contestar a tres temas sacados por insaculación del cuestionario anexo a esta convocatoria, durante treinta minutos.

Terminada la exposición de los temas, el Tribunal podrá dialogar y formular preguntas al aspirante sobre los temas expuestos, durante un máximo de diez minutos.

Séptima.—Calificación de los ejercicios: Las pruebas del primer ejercicio se apreciarán conjuntamente con la calificación de aptos o no aptos.

El segundo y tercer ejercicio se calificará de cero a diez puntos por cada miembro del Tribunal. La puntuación total de cada ejercicio será el cociente resultante de dividir el total de la puntuación obtenida por el número de miembros calificadores, siendo indispensable obtener en el segundo ejercicio un mínimo de cinco puntos para pasar al siguiente.

Todos los ejercicios serán obligatorios y eliminatorios.

Octava.—Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos: Terminados los ejercicios, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, debiendo elevar a la vez la correspondiente propuesta a la Alcaldía. El Tribunal elevará también a la Alcaldía, a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 11.2 del Reglamento General para ingreso de los funcionarios de la Administración Pública, el acta de la última sesión.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de la condición que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y son:

1.º Certificado de nacimiento.

2.º Certificado negativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal desarrollo de la función, previo reconocimiento médico por el facultativo titular de la localidad.

3.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

4.º Declaración complementaria sobre expedición de certificaciones e informe sobre conducta ciudadana.

5.º Cartilla militar en la que se justifique el cumplimiento del servicio militar o estar exento de éste.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar documentación del organismo de quien depende, acreditando su condición y cuantas circunstancias figuren en la hoja de servicios.

La no presentación de la correspondiente documentación llevará aparejada la anulación de las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del siguiente que hubiese aprobado las oposiciones.

Novena.—Toma de posesión: Una vez realizada la propuesta por la Alcaldía, el

nombrado deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo de treinta días hábiles; quien no se posesionase dentro del plazo señalado, que se empezará a contar a partir del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento, quedará cesante, a no ser por fuerza mayor que deberá ser plenamente demostrado.

Décima.—Incidencias: En todo lo no previsto en estas bases se estará en lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás disposiciones aplicables al efecto.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden y desarrollo de esta oposición.

PROGRAMA

1. El Estado, población y poder.
2. La división de poderes. Funciones y poderes del Estado.
3. La Constitución española. Idea general.
4. El poder legislativo. Sus órganos.
5. El poder judicial. La organización judicial española.
6. La Administración Pública y el Derecho Administrativo.
7. Las personas jurídico-públicas. Personas públicas territoriales, corporativas e institucionales.
8. El acto administrativo. Fases del procedimiento.
9. Los órganos superiores de la Administración Central. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Las Comisiones Delegadas.
10. Los órganos periféricos de la Administración Central. Los Gobernadores Civiles.
11. Las comunidades autónomas y sus órganos. Los estatutos de autonomía.
12. Las Comisiones de Cooperación de las Entidades Locales. Delegaciones y servicios periféricos de la Administración Central.
13. La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.
14. La provincia. Organización y competencia de la provincia de régimen común. Regímenes provinciales especiales.
15. El Municipio, organización y competencia del Municipio del Régimen Común. Regímenes municipales especiales.
16. Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
17. Noción general del Procedimiento Administrativo. Los recursos administrativos contra las Entidades Locales. La revisión de los actos administrativos locales por la jurisdicción contencioso-administrativa.
18. Noción general de la Hacienda de las Entidades Locales. El Presupuesto de las Entidades Locales.
19. Los órganos de Gobierno municipales. El Alcalde. El Pleno. La Comisión Permanente. Las Comisiones Informativas.
20. La organización de los servicios administrativos locales. La Secretaría General. La Intervención y Depositaria de Fondos.
21. Relaciones entre la Administración General y Local. Descentralización Administrativa.
22. La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública local. Grupos de funcionarios de Administración Especial y General de las Entidades Locales.
23. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Los derechos económicos.
24. El Código de Circulación. Definiciones principales. Normas generales de circulación.
25. Normas generales sobre circulación urbana. Las señales y sus clases.
26. Los permisos y licencias de conducción. El procedimiento sancionador. San Sebastián de los Reyes, a 30 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.345) (O.—48.745)

TIELMES

Doña María de las Mercedes Delgado Arias solicita autorización para instalar y ejercer la actividad de venta de artículos de regalo y bazar en la calle Azote, número 20, de esta localidad. Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas

personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Tielmes, a 29 de enero de 1982.—El Alcalde, Tomás Sánchez. (G. C.—1.295) (O.—48.715)

TORREJON DE ARDOZ

"Brent Ibérica, S. A.", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de almacén de productos químicos, laboratorio y oficinas, en la calle Las Industrias, número 11.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 28 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.328) (O.—48.730)

TORRELAGUNA

Encontrándose en ignorado paradero el mozo perteneciente al reemplazo 1982, que al final se menciona, por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento los días 20 de enero, 7 y 28 de febrero y 14 de marzo de 1982, fechas en que se efectuará el Alistamiento, Rectificación, Cierre de Alistamiento y Clasificación Provisional, bajo el apercibimiento de que si no lo realiza le parará el perjuicio que determina el vigente Reglamento de la ley General del Servicio Militar.

Mozo que se cita

Núñez Gutiérrez (José), hijo de José y de María Rosa, nacido el día 28 de agosto de 1963.

Torrelaguna, 19 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.620) (X.—46)

VILLAMANTA

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 25 de enero del año en curso.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villamanta, a 9 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.510) (O.—48.835)

VILLANUEVA DE PERALES

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 7 de enero de 1982.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formularse las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villanueva de Peralas, a 6 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.512) (O.—48.837)

ZARZALEJO

Por la empresa "Fernández Barrios, Sociedad Anónima", se ha presentado solicitud para devolución de fianza que en su día se depositó para la subasta de maderas del año 1980, celebrada por este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles a partir de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de este anuncio puedan presentarse reclamaciones.

Zarzalejo, a 29 de enero de 1982.—El Alcalde, Manuel Fernández. (G. C.—1.370) (O.—48.761)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número seiscientos setenta y seis-H de mil novecientos ochenta, promovido por doña Leonor Hernández Collado, contra don Francisco González del Pozo, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de trescientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día doce de marzo próximo, a las once de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Seis mil rollos de papel pintado, marca "Estilo".

Es depositario de los bienes antes indicados el propio ejecutado señor González del Pozo, con domicilio en el paseo de Extremadura, número ciento cuarenta y cuatro, de Madrid.

Y para la debida publicidad en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Alberto Merino Cañas. — El Juez de primera instancia, Rafael Estévez Fernández. (A.—37.955-T)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, se tramita expediente con el número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno, promovido por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadinieire, en representación de la entidad mercantil "G. B. K., S. A.", con domicilio en calle de Rafael Herrera, número nueve, de Madrid, en cuyo expediente se ha dictado auto con esta fecha, declarando en estado de suspensión de pagos a la mencionada sociedad y su insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo, habiéndose convocado Junta general de acreedores, que tendrá lugar en el referido Juzgado, sito en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla, el día treinta y uno de marzo próximo y hora de las diez de su mañana, hallándose en Secretaría las actuaciones de manifiesto a los acreedores.

Lo que se hace público por medio del presente, que se expide en Madrid, a veintiseis de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—37.954-T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil treinta y siete de mil novecientos ochenta-S, a instancia de "Hermandades del Trabajo Centro de Madrid", representada por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra don José Vicente Poliz, vecino de Alcorcón, Pico de Europa, número cinco, tercero C, en reclamación de cantidad; y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a segunda y pública subasta, término de ocho días y demás condiciones establecidas por la Ley, los siguientes bienes muebles:

Un aparato de televisión, marca "Vanguard", en blanco y negro, de diecinueve pulgadas, tasado en ocho mil pesetas.

Un frigorífico marca "Aspes", de doscientos litros, tasado en ocho mil pesetas.

Una lavadora marca "Sigma", automática, tasada en diez mil pesetas.

Un mueble-librería de dos metros de largo, con diversos departamentos, puertas y cajones, tasado en diez mil pesetas.

Un tresillo, compuesto de tres módulos y dos sillones, tapizado en skay, de color rojo, tasado en ocho mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día once de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio plaza de Castilla, tercera planta; y se previene a los licitadores:

Primera

Que servirá de tipo de subasta el de treinta y tres mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del avalúo de dichos bienes, que constituyen un solo lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte, en la subasta, deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes se encuentran en poder del demandado, en el domicilio arriba expresado.

Dado en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—37.705)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Bolsa Maderera, S. A.", contra don Arsenio Rodríguez Alvarez, domiciliado en Madrid, calle de Jaén, número treinta y ocho (antiguo cuarenta y cuatro, tercero B), sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Seat", modelo 127, matrícula M-3771-BH. Valorado en doscientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y dos.— El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.718)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número mil quinientos sesenta de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima" (COSESA), contra don Orenco Vega Pérez, vecino de Medina del Campo (Valladolid), sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días, los bienes embargados a dicho demandado, y que se dirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiséis de marzo próximo y hora de las once de la mañana.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con dicha rebaja.

Tercera

Que los bienes se encuentran depositados en el propio demandado.

Bienes objeto de la subasta

Una centralita telefónica de dos líneas, modelo Pantomat 40 T., de "Citesa", capaz de abastecer a dos líneas de teléfonos con los números 800.200 y 800.204. Tasada en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y dos.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.754-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número novecientos cuarenta y siete de mil novecientos ochenta y uno, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por el "Banco Pastor, S. A.", con "Financiera Bankur, S. A.", en reclamación de un crédito de 10.000.000 (diez millones) de capital, intereses y costas; en cuyo procedimiento, por providencia de este día, he acordado proceder a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, separadamente, las fincas hipotecadas con el rango de tercera, siguientes:

En Madrid. Todas ellas en el edificio sito en la calle de Francisco Navacerrada, número veintidós.

1. Tres. Local comercial de la planta baja del edificio; se compone de local propiamente dicho y sus servicios. Tiene una superficie de ciento dieciséis metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados, y linda: por su frente, tomando como tal la calle de su situación, con esta misma calle, por donde tiene su entrada, y huecos de montacargas y escalera y cuarto de contadores; por la derecha, entrando, con la casa número veinte de la referida calle; por la izquierda, cuarto de basuras, hueco de ascensor y escale-

ras y casa número veinticuatro de la calle de Francisco Navacerrada, y por el fondo, con finca con fachada a la calle de Florestán Aguilar. Está provisto de los servicios de agua corriente, electricidad y sanitarios, y de un enganche para instalación individual de calefacción para gas ciudad.

Este local representa una cuota de seis enteros noventa y seis centésimas de otro por ciento en el valor total de la finca y elementos comunes de la misma, en cuya misma proporción satisfará su propietario los gastos generales del edificio, con excepción de los del ascensor, portal y escaleras y alumbrado de los mismos, por los que no abonará cantidad alguna.

Es en el Registro de la Propiedad número uno la finca número 63.808, inscripción quinta.

2. Cuatro. Local comercial sito en la planta primera, sin contar la baja ni las de sótanos del edificio. Se compone de local propiamente dicho y sus servicios. Tiene una superficie de ciento ochenta y siete metros y diez decímetros cuadrados, y linda: por su frente, tomando como tal la fachada a la calle de su situación, con esta misma calle; por la derecha, con la casa número veinte de la calle referida; izquierda, casa número veinticuatro de la repetida calle de Francisco Navacerrada, y fondo, patio interior de luces y finca con fachada a la calle de Florestán Aguilar. Tien dos entradas, desde el descansillo de la escalera general del edificio. Está provisto de los mismos servicios que el anterior. Este local representa una cuota de once enteros y sesenta y cuatro centésimas por ciento en el valor total de la finca y elementos comunes de la misma, en cuya misma proporción satisfará su importe en los gastos generales del edificio, con excepción de la escalera y alumbrado de ésta, en cuanto a la parte de bajada a los sótanos, por los que no abonará cantidad alguna los del portal y alumbrado, por los que abonará ocho enteros por ciento; y los del ascensor y escalera de subida a las plantas y su alumbrado, por los que satisfará el diez por ciento.

En el mismo Registro la finca número 63.810, inscripción quinta.

3. Piso cuarto, letra A, de la misma casa número veintidós de la calle de Francisco Navacerrada, de esta capital, situado en la planta cuarta del edificio, sin contar la baja ni las de sótanos. Tiene una superficie de noventa y tres metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, distribuidos en hall, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos aseos. Linda: por su frente, tomando como tal la fachada del edificio, con la calle de Francisco Navacerrada; por la derecha, con la casa número veinte de la misma calle; por la izquierda, con el piso letra B de esta misma planta, hueco de escalera y descansillo de ésta, por donde tiene su entrada, y patio interior de luces, y fondo, finca con fachada a la calle de Florestán Aguilar y patio de luces citado. Está provisto de los servicios de portero eléctrico, ascensor, agua corriente, electricidad y sanitarios, y tiene instalación completa de calefacción por gas ciudad individual. Este piso representa una cuota de seis enteros y sesenta y dos centésimas de otro por ciento en el valor total de la finca y elementos comunes de la misma, en cuya proporción satisfará su propietario los gastos generales del edificio, con excepción de los de escalera y alumbrado de ésta en cuanto a la parte de bajada a los de sótano, por los que no pagará cantidad alguna; los del portal y su alumbrado, por los que abonará siete enteros y sesenta centésimas por ciento, y los del ascensor y escalera de subida a las plantas y su alumbrado, por los que satisfará el nueve por ciento.

Es en el mismo Registro de la Propiedad número uno la finca núm. 63.820, inscripción quinta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta, izquierda, se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de

hipoteca, es decir: siete millones trescientas cuarenta mil pesetas, para la finca número uno (Registral 63.808); ocho millones cuatrocientas mil pesetas, para la finca número dos (Registral 63.810), y cuatro millones doscientas sesenta mil pesetas para la finca número tres (Registral 63.820), y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

El acreedor podrá concurrir como postor y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo.

Tercera

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Quinta

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Séptima

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.752-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de quiebra voluntaria que en este Juzgado se tramita con el número cuatrocientos treinta y ocho de mil novecientos ochenta y uno del comerciante don Pedro Pascual Pernas, con establecimiento abierto en la calle de Arturo Soria, número noventa y cuatro, de Madrid, se ha convocado a los acreedores a Junta general para el nombramiento de Síndicos, señalándose el día veinte de marzo próximo, a las doce treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, para su celebración, citándose a medio del presente a todos los acreedores del quebrado, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan comparecer a dicha Junta.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.658)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos ochenta y nueve-A de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de don Domingo Escorial Hernández, contra don Antonio Alvarez Biedma, en cuyos autos se ha acordado la venta por primera vez y pública subasta de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veinticuatro de marzo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas veinte mil pesetas,

y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Vehículo furgón, marca "Ebro", matrícula M-8301-DM.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y dos.— El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.751-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos veinticinco de mil novecientos ochenta y uno-L, promovidos por el "Banco Popular Español, S. A.", contra "Seguros y Construcciones, S. A.", y don Juan Antonio González Rodríguez-Morcón, sobre reclamación de dos millones sesenta y tres mil setecientos una pesetas de principal, más setecientos cincuenta mil pesetas para costas, en cuyos autos se procedió al embargo de bienes propios del demandado señor González, consistentes en el piso vivienda, señalado con el número diez del edificio en la plazuela de Barrio Nuevo, número once, conocido con el nombre de Casa de oficios, de dos plantas, baja y sótano, compuesto de varias habitaciones y dependencias, con una superficie de ciento once con treinta y un metros cuadrados la planta baja y noventa con doce metros cuadrados en el sótano.

Por medio de este edicto se hace saber a la esposa del demandado, doña María Luisa Lorca Merino, la existencia del presente procedimiento y el embargo practicado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.113)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número novecientos sesenta de mil novecientos ochenta y uno-M de registro, se sigue expediente de suspensión de pagos de la entidad "Macor, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, calle de Las Lenguas, seis, dedicada a la fabricación y comercio de electrodomésticos, representada en autos por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en cuyas actuaciones se ha dictado auto de esta fecha, que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Se declara en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a "Macor, Sociedad Anónima", con una diferencia a favor del activo de sesenta y tres millones doscientas cuarenta y un mil novecientas cuarenta y ocho pesetas; se limita la actuación gestora de la mencionada suspensión, en el sentido de que únicamente podrá realizar las operaciones propias de su negocio, si bien cuando por su importancia pudieran hacer variar el normal desarrollo del mismo, deberá obtener la previa autorización del Juzgado, todo ello sin perjuicio de la intervención directa por parte de los Interventores designados judicialmente; comuníquese el contenido de esta resolución por medio de los correspondientes oficios a los demás Juzgados de primera instancia de esta capital; tómesese nota en el Registro especial que se lleva en este Juzgado; publíquese en el "Boletín Oficial del Esta-

do", en el de esta provincia y en un diario de los de mayor circulación de esta capital por medio de edictos, de los que se fijará también un ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado; anótese en el Registro Mercantil de la provincia, expidiéndose para ello mandamiento por duplicado al señor Encargado del mismo, y entréguese los despachos librados al Procurador señor Ortiz Cañavate, para que cuide de su presentación y cumplimiento.

Se acuerda la convocatoria a Junta general de acreedores de la suspensión, señalándose para que tenga lugar la misma el próximo treinta de marzo del corriente año, a las dieciséis treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, debiendo citarse para la misma a la suspensión, mediante su Procurador en autos, a los Interventores y a los acreedores, citándose a los que de éstos residan en esta capital por medio de cédula, y por carta certificada, con acuse de recibo, que se unirá a este expediente; a los residentes fuera de ella, haciéndose, además, extensivos los edictos mandados publicar a la publicidad de la convocatoria para los acreedores que no pudieran ser citados en la forma dispuesta, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representación con poder suficiente para ello; queden a disposición de los acreedores o de sus representantes, en Secretaría, el Informe de la Intervención, las Relaciones del Activo y del Pasivo, la Memoria, el Balance, la Relación de los créditos y los acreedores con derecho de abstención, y la Proposición de Convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportuno, y hágase saber a los Interventores judiciales que ocho días antes de la celebración de la Junta ha de quedar en poder del proveyente la Lista Definitiva de Acreedores que formen, con arreglo a los requisitos del artículo doce de la citada Ley especial".

Y para general conocimiento y citación a la Junta general convocada de los acreedores de la suspensión a quienes no pudiere convocarse personalmente, expido el presente en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.627)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en el juicio ejecutivo número quinientos diecinueve de mil novecientos ochenta y M, promovido por Giovanni Raimondo Guardione Arranz, contra José María Pérez Vastells, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de cuatrocientas cincuenta y nueve mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, planta quinta, el día veintidós de marzo próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un cuadro en acuarela, enmarcado en oro, de 0,60 x 0,40, aproximadamente, representando una cesta con flores, sin firma.

Un cuadro en acuarela, enmarcado en metal, con cristal, de 0,50 x 0,50 metros, aproximadamente, representando un lago y unas casas, en tonos verdes y claros y firmado por Azkerman.

Un cuadro al óleo, enmarcado en madera dorada, de 0,40 x 0,40, aproximadamente, representando un atardecer en

el campo, con casas, en colores ocres, firmado por Alonso.

Un cuadro al óleo, sin enmarcar, representando una mujer leyendo un libro, en color oscuro, de 0,40 x 0,30, aproximadamente.

Un cuadro al óleo, con cuadro dorado, de 0,20 x 0,20, aproximadamente, representando a dos caballos con jockey y en el hipódromo.

Dos litografías con motivos ingleses, de cacerías, enmarcadas en madera y con cristal, de 0,80 x 0,40, aproximadamente, a doce mil pesetas cada una.

Veintinueve trofeos de caza, que son osamentas de cabra montesa, venado, ciervo y reno, a diez mil pesetas cada una.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.716)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Félix Alfonso Guevara Marcos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número veintiuno de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de don Luis Olave Martín, representado por el Procurador señor Ariza Colmenarejo, contra don Benjamín Reinchembach, mayor de edad, casado, cuyo último domicilio conocido lo ha tenido en Alcobendas, "Soto de la Moraleja", calle A, número quince, primero izquierda, portal uno, y cuyo actual paradero se desconoce, en reclamación de la cantidad de cinco millones de principal, más la de quinientas mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas; y por providencia de esta fecha, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro y mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha decretado el embargo sin previo requerimiento de pago al no ser conocido el domicilio del deudor, del siguiente bien inmueble:

Vivienda primero izquierda del portal uno, situada en la plaza primera, tercera por orden de construcción, que tiene su entrada por el conjunto de escaleras y ascensores del portal uno, hoy denominada calle A, número quince, ubicada en el Polígono de Nueva Urbanización, zona Norte de la finca "La Moraleja". Ocupa una superficie, aproximada, de noventa y siete metros y setenta decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Linda: por el Noroeste, con el conjunto de escaleras del portal uno y con el jardín; por el Sureste, con el jardín; por el Suroeste, con la vivienda primero derecha del portal uno, y por el Noreste, con la vivienda primero derecha del portal dos. Tiene una terraza balcón en la fachada Sureste de 16,94 metros cuadrados, y otra terraza tendadero de 5,82 metros cuadrados en la fachada Noreste. A esta vivienda le corresponde la plaza de garaje número veintitrés y el trastero número tres, situados en la planta de sótano del edificio. Su cuota de participación del valor total del inmueble es de 1,643 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 287, libro 248, folio 43, finca 19.763, inscripción tercera.

Por todo lo cual, y por medio del presente edicto, se requiere al demandado don Benjamín Reinchembach al pago de las cantidades antes dichas en concepto de principal y costas, y se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persona en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviene; y al haberse embargado dichos bienes inmuebles, se notifique a la esposa del demandado, doña Esther Meaydy, la existencia del procedimiento arriba indicado y del embargo trabado en el mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido y firmo el presente en Colmenar Viejo, a quince de febrero de mil novecien-

tos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.123)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado, bajo el número trescientos cuarenta y siete de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Financa, Sociedad Anónima", representada por el Letrado don Eduardo Boza Letellier, contra don Manuel Ibarra Saso, y otra, en reclamación de cantidad, se libra la presente, a fin de que el día veinticinco del actual y hora de las once de su mañana comparezca el demandado don Manuel Ibarra Saso, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, a prestar la confesión judicial interesada por el actor.

Que, caso de no comparecer a esta primera citación, se le cita por segunda vez, bajo apercibimiento que de no comparecer podrá ser declarado confeso en el contenido del pliego de posiciones que presente el actor, el día veintiséis del actual y hora de las doce de su mañana.

Y para que conste, sirva de citación en forma legal por primera vez y segunda vez al demandado don Manuel Ibarra Saso, ésta última con el apercibimiento de que de no comparecer podrá ser declarado confeso, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—38.112)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición con el número ciento setenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Financa, Sociedad Anónima", representada por el Letrado don Eduardo Boza Letellier, contra don Antonio García García, y otro, sobre reclamación de cantidad, y por medio del presente se cita al referido demandado, por encontrarse en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero, a prestar confesión judicial, el día veinticuatro del actual y hora de las once de su mañana, en los autos arriba indicados, como medio de prueba propuesto por la parte actora, con el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referido demandado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a once de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—38.111)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.788 de 1981, sobre estafa, el señor Juez de Distrito número 9 de los de esta capital, en providencia ha acordado señalar para la celebración de la vista del juicio el próximo día 25 de febrero y hora de las once treinta, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número

ro 10, planta tercera, donde comparecerá el acusado Nicolás Rodríguez, actualmente en ignorado domicilio y paradero, provisto de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—543)

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia, en los autos de juicio de faltas número 275 de 1981, sobre embriaguez y orden público, por la presente se cita al acusado Eduardo Cortez Lara, que se encuentra actualmente en ignorado domicilio y paradero, para que comparezca al acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, el próximo día 25 de febrero y hora de las doce treinta, debiendo de personarse con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—544)

En los autos de juicio de faltas que se tramitan en este Juzgado con el número 196 de 1981, sobre muerte por imprudencia, hecho ocurrido el día 20 de enero de 1981, el señor Juez de Distrito número 9 de los de esta capital, en providencia ha acordado señalar para la celebración de la vista del juicio el próximo día 25 de febrero y hora de las once treinta, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, donde comparecerán los perjudicados herederos de Domingo Moreira Salgado, provistos de los medios y pruebas de que intenten valerse.

(B.—545)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.103 de 1981, que se tramita sobre desobediencia e insultos a agentes de la Autoridad, hecho ocurrido el día 4 de abril de 1981, el señor Juez de Distrito número 9 de los de esta capital, en providencia ha acordado señalar para la celebración de la vista del juicio el próximo día 25 de febrero y hora de las doce treinta, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, donde comparecerá el acusado Carlos María Murias Zugazaga, actualmente en ignorado domicilio y paradero, provisto de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—547)

En los autos de juicio de faltas número 1.953 de 1980, que se siguen en este Juzgado por estafa, hecho ocurrido el día 9-10-1980, el señor Juez de Distrito número 9 de los de esta capital, en providencia ha acordado señalar para la celebración de la vista del juicio el próximo día 25 de febrero y hora de las once, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, donde comparecerá la acusada Consuelo Romero González, que se encuentra actualmente en ignorado domicilio y paradero, provista de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—548)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 468 de 1981, sobre daños, ocurrido el día 27 de febrero de 1981, el señor Juez de Distrito número 9 de los de esta capital, en providencia ha acordado señalar para la celebración de la vista del juicio el próximo día 25 de febrero y hora de las doce, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, donde comparecerá el acusado Juan Miguel Gómez González, actualmente en ignorado domicilio y paradero, provisto de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—549)

JUZGADO NUMERO 13

Benita Sopale Meneses, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 1.399 de 1980.

(G. C.—46)

(B.—61)

José María Fernández Cordeiro, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 1.653 de 1981.

(G. C.—47)

(B.—62)

Tomás Vallejo Quintas, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 1.818 de 1981.

(G. C.—48)

(B.—63)

Arturo Lozano, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 1.720 de 1981.

(G. C.—49)

(B.—64)

JUZGADO NUMERO 15

Jesús María Sánchez Casero e Inés María Sánchez Casero, de los que se ignoran circunstancias personales, conductor y propietaria, respectivamente, del vehículo M-7250-BB, domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se les cita para que el día 24 de febrero, a las diez y quince horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 519 de 1980, sobre daños.

(B.—686)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a Desiderio Rodríguez Lozano, denunciado en el juicio de faltas núm. 2.066 de 1981, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 24 de febrero, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—608)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 454 de 1981. — Jenaro Gómez Calvo, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 25, séptimo C, comparecerá el día 25 de febrero, a las doce horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—432)

JUZGADO NUMERO 26

Amadeo García Laye, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 24 de febrero y hora de las once y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 890 de 1979, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—1.427)

(B.—1.667)

José Lara Cruz, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 24 de febrero y hora de las once treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.328 de 1981, por estafa, seguido al mismo.

(G. C.—748)

(B.—824)

JUZGADO NUMERO 27

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.416 de 1980, por daños, se cita por medio de la presente al denunciado Antonio Hernández, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 25 de febrero y hora de las once y cinco de su mañana comparezca ante

este Juzgado en su Sala de Audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—273)

En virtud de lo acordado en providencia por el señor Juez de este Juzgado, en el juicio de faltas núm. 1.018 de 1981, sobre lesiones, se cita al lesionado Jaime Hayán Gorcias, en desconocido paradero, para que el próximo día 25 de febrero de 1982, a las once veinte de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas citado.

(B.—274)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de este Juzgado, en el juicio de faltas núm. 1.526 de 1980, sobre lesiones y daños, por el presente se cita al denunciado Antonio Cores, en desconocido paradero, para que el próximo día 25 de febrero, a las once treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio oral.

(B.—275)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 2.172 de 1981, se cita por medio de la presente al denunciado Julio César Villani Wagner Hermuche, Guillermo Moreira Da Silva y Ciro Cozzolino, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que el día 25 de marzo y hora de las once cuarenta de su mañana comparezcan ante este Juzgado en su Sala de Audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.458)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 208 de 1981, por lesiones y daños, se cita por medio de la presente al denunciado Alvaro Barrios Domingo, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 25 de marzo y hora de las once y veinticinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de Audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.456)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.342 de 1981, se cita por medio de la presente al denunciado José A. Rodríguez Cereza, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 25 de marzo y hora de las once treinta de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de Audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.457)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez de Distrito núm. 28 de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio que se sigue en este Juzgado con el núm. 1.228 de 1980, ha acordado citar a Félix Herrera Palomero, nacido en Madrid el día 4 de noviembre de 1935, hijo de Félix y de Asunción, y cuyo último domicilio y paradero lo tuvo en esta capital, calle de Mauricio Legendre, número 33, como denunciado, para que el día 25 de febrero y hora de las diez comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, planta baja, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—518)

(B.—697)

El señor Juez de Distrito núm. 28 de los de esta capital, en providencia dictada

en el juicio verbal de faltas número 1.502 de 1981, ha acordado citar a Juan Pedro Rodríguez Guerrero, natural de Madrid, nacido el día 22 de marzo de 1956, hijo de Pedro y de Valeriana, casado, barnizador, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, plaza de Platón, núm. 7, segundo B, como denunciado, para que el día 25 de febrero y hora de las diez comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, bajo, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—519)

(B.—698)

En este Juzgado de Distrito núm. 28 de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 2.024 de 1981, ha acordado citar a Manuel Galván Lorenzo, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el día 8 de marzo de 1955, hijo de Ignacio y de Celestina, casado, agente comercial, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Camino Viejo del Cardón, núm. 35, en Las Palmas, como denunciante, para que el día 25 de febrero y hora de las diez comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencia, sita en la calle de María de Molina, núm. 42, bajo, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—520)

(B.—699)

JUZGADO NUMERO 34

En virtud de la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita a Stacie Gilbert, nacida en Huntington, New York (U. S. A.), el día 3 de abril de 1960, hija de George y de Anne, soltera, estudiante, y que se decía domiciliada en la calle de Goya, número 97, cuarto derecha, y que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 25 de febrero, a las diez treinta de su mañana, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 34, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, sexta planta, para asistir en concepto de denunciante a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por hurto, con el núm. 533 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—703)

En virtud de la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita a Epifanio Ladero Urbano y José Castro Otero, el primero nacido en Eljas (Cáceres) el 11 de mayo de 1939, hijo de Gregorio y de Eugenia, soltero, peón, y el segundo nacido en San Clemente (Pontevedra) el 3 de febrero de 1959, hijo de José Manuel y de Isolina, soltero, marinero, ambos, actualmente, en situación procesal de ignorado paradero, para que el día 25 de febrero y a las once treinta horas de su mañana comparezcan en este Juzgado de Distrito, sito en la calle de María de Molina, número 42, sexta planta, para asistir en concepto de denunciados a la celebración del juicio de faltas que se siguen en este Juzgado por lesiones con el núm. 693 de 1981, debiendo comparecer provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—620)

En virtud de la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita a Annetta T. Bryant, de treinta y cuatro años de edad, artista, nacida en Monrovia (Liberia), la cual se encuentra en ignorado paradero, para que el día 25 de febrero, a las diez y treinta horas de su mañana, comparezca en este Juzgado de Distrito núm. 34, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, sexta planta, para asistir, en concepto de denunciante a la celebración del juicio de faltas que se siguen en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, con el núm. 53 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—448)

En virtud de la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita a Pedro López Galera, nacido en Villanueva del Arzobispo (Jaén) el 6 de marzo de 1946, hijo de Pedro y de Aurora, albañil, actualmente en situación procesal de ignorado paradero, para que el día 25 de febrero, a las once treinta horas de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, sexta planta, para asistir en concepto de denunciado a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por lesiones y malos tratos, digo, lesiones, con el núm. 557 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—449)

En virtud de la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita a Jesús Mestre Albert, actualmente en situación procesal de ignorado paradero, para que el día 25 de febrero, a las diez horas de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, sexta planta, para asistir en concepto de denunciado a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por daños en accidente de circulación con el número 16 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—450)

JUZGADO NUMERO 36

Juicio verbal de faltas número 14 de 1981, por malos tratos. — Andrés Pardo Gómez, soltero, natural de Jaén, nacido el 29-11-1949, domiciliado últimamente en la calle del Arenal, núm. 26, hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de febrero, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.332)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 1.312 de 1981, seguido en este Juzgado por supuesta estafa a "Renfe", se cita en legal forma a Manuel Teba Marin, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el mismo sea citado en legal forma para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de febrero y hora de las once de la mañana, para asistir al juicio señalado. Debiendo comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—515)

(B.—708)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 699 de 1980, sobre lesiones por mordedura de perro, sufridas por Pablo Lázaro García el día 25 de octubre de 1980, por el presente se cita a Isidoro Mareos Sanz, domiciliado anteriormente en la urbanización de "Prausteros", Colmenarejo (Madrid), y en la actualidad en paradero desconocido, para que el día 24 de febrero, a las once y treinta horas, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, lo que deberá verificar con las pruebas y testigos de que intente valerse.

(G. C.—976)

(B.—1.124)

JEREZ DE LA FRONTERA

En el juicio de faltas núm. 369 de 1981, seguido en este Juzgado contra Juan Antonio Casado, conductor del vehículo M-4971-DL, por daños en accidente, hoy en ignorado paradero, en providencia, la señora Juez ha acordado convocar a las partes para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 24 de febrero y hora de las nueve cuarenta de su mañana, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—521)

(B.—709)

Magistraturas de Trabajo**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Teodoro Arias Jiménez y Daniel Díaz Manzano, contra Enrique López Pérez (Jorges), en reclamación por despido, registrado con el número 977 de 1981, se ha acordado citar a Alberto Grande y Anselmo Gallardo, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 3 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Alberto Grande García y Anselmo Gallardo del Río se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.301)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Rodríguez Sebastián, contra Faustino García Pérez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.796 de 1980, se ha acordado citar a Faustino García Pérez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de marzo, a las nueve diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Faustino García Pérez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.302)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián García Martín, contra "Control y Expansión, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 900 de 1981, se ha acordado citar a "Control y Expansión, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de marzo, a las diez treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de

Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Control y Expansión, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.130)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Morejón Morejón, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, "Electróptica Juan de la Cierva, Sociedad Anónima" e INEM, en reclamación por cantidad, registrado con el número 664 de 1981, se ha acordado citar a "Electróptica Juan de la Cierva, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Electróptica Juan de la Cierva, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.303)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 512 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Micaela Criado Labián y Miguel Viñas Viñas, contra Angel Gerardo Cortés Testillano, sobre cantidad, con fecha 27 de enero de 1982, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Madrid, a 27 de enero de 1982.—Dada cuenta, visto el error cometido en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en que se señala para juicio el día 27 de noviembre, se deja sin efecto el señalamiento del día de la fecha y cítese a las partes para los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrá lugar el día 8 de marzo, a las diez y diez horas. Notifíquese a las partes haciéndose a la demandada mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Y para que sirva de notificación a Angel Gerardo Cortés Testillano, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.305)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Micaela Criado Labián y Miguel Viñas Viñas, contra Angel Gerardo Cortés Testillano, en reclamación por cantidad, registrado con el número 512 de 1981, se ha acordado citar a Angel Gerardo Cortés Testillano, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de marzo, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Angel Gerardo Cortés Testillano, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.306)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santiago Domínguez Nimo, contra "Pirandelo, Sociedad Anónima", en reclamación por sanción, registrado con el número 479 de 1981, se ha acordado citar a Santiago Domínguez Nimo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Santiago Domínguez Nimo, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.308)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Olivares Olivares, contra Teódulo Alda Navarro, en reclamación por salarios, registrado con el número 1.153 de 1981, se ha acordado citar a Teódulo Alda Navarro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo, a las nueve veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3 sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Teódulo Alda Navarro se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFI-

CIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.136)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 799 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Emilio González García, contra "Rocasa, Sociedad Anónima", Juan Tomás Morán Echevarría, Rafael Martín Pastor, "Rescal Ibérica, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 15 de enero de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Magistratura de Trabajo número 3.—Ilustrísimo señor don Pablo Burgos de Andrés.—15 de enero de 1982.—Dada cuenta del anterior escrito de la parte actora por el que insta la ejecución de la sentencia dictada en el presente proceso por despido, cítese a Emilio González García, a la empresa "Rocasa, Sociedad Anónima", a los interventores judiciales, a Juan Tomás Morán Echevarría, a Rafael Martín Pastor, a "Rescal Ibérica, Sociedad Anónima" y al Fondo de Garantía Salarial, a comparecencia en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, para la audiencia del día 2 de marzo, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios, advirtiendo a las partes de que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de notificación a "Rocasa, Sociedad Anónima" y "Rescal Ibérica, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 25 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.310)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Teodoro Fernández Robles y otros, contra "Saneca" (propietario Benedicto del Río Puente), en reclamación de cantidad, registrado con el número 1.287 de 1981, se ha acordado citar a "Saneca", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3 sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Saneca" (propietario Benedicto del Río Puente), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.132)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julia Vera Vera, contra "Reggio, Sociedad Anónima", en

reclamación de cantidad, registrado con el número 1.218 de 1981, se ha acordado citar a "Reggio, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de marzo, a las nueve veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Reggio, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.133)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Begoña Fraile Romero, contra "Beymar, Sociedad Limitada" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 4.433 de 1981, se ha acordado citar a "Beymar, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Beymar, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.312)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Begoña Fraile Romero, contra "Beymar, Sociedad Limitada" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 4.433 de 1981, se ha acordado citar a Begoña Fraile Romero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Begoña Fraile Romero, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de enero de 1982.—El

Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.366)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Josefa Platero Guerrero, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y "Creaciones Oro, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.119 de 1981, se ha acordado citar a "Creaciones Oro, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Creaciones Oro, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.365)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Cuenca Peinado y otros, contra "Panificadora Victoria, Sociedad Limitada", en reclamación de cantidad, registrado con los números 4.404 al 4.420 de 1981, se ha acordado citar a "Panificadora Victoria, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de marzo de 1982, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Panificadora Victoria, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.364)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isidra Domínguez Aspíllera, contra "Urbanismo y Campo" (ahora "Grupo Movilco"), en la persona de sus propietarios, en reclamación por despido, registrado con el número 1.379 de 1980, se ha acordado citar a "Urbanismo y Campo" (Grupo Movilco), en igno-

rado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo, a las once veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, y de conformidad con lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Real Decreto 1568/80, de 13 de junio.

Y para que sirva de citación a "Urbanismo y Campo" (ahora "Grupo Movilco"), en la persona de sus propietarios Fernando Coronado López, José Antonio Villalba y Manuel Morillo se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.204)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Antonio Pozas Agudo, contra "Fycasa" y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.086 de 1981, se ha acordado citar a "Fycasa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndole constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Fycasa", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.190)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Félix Aparicio Díaz y otro, contra Emilio del Castillo Guijarro e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por cantidad, registrado con los números 451-2 de 1981, se ha acordado citar a Emilio del Castillo Guijarro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de marzo, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndole constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a Emilio del Castillo Guijarro, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.194)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar González Pujol, contra David Bensusan Cohen, en reclamación por despido, registrado con el número 529 de 1981, se ha acordado citar a David Bensusan Cohen, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de marzo, a las once veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, para la celebración de comparecencia de las partes ante esta Magistratura, de conformidad con lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Real Decreto 1568/80, de 13 de junio.

Y para que sirva de citación a David Bensusan Cohen, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.202)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Concepción Montero Raya, contra "Ibérica de Seguros la Providence, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.369 de 1981, se ha acordado citar a "Ibérica de Seguros la Providence, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de marzo, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de la Magistratura de Trabajo número 1 de Sevilla, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ibérica de Seguros la Providence, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—878)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Manuel Gómez Pordero y seis más, contra Administración Civil del Estado y otro, en reclamación por salarios, registrado con el número 3.803 de 1981, se ha acordado citar a Dámaso Barrero Menéndez, como propietario de garaje y talleres "San Justo", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de marzo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Dámaso Barrero Menéndez, como propietario de garaje y talleres "San Justo", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.417)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquín Arias Tortosa, contra Miguel Francisco Valverde Valverde y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 3.741 de 1981, se ha acordado citar a Miguel Francisco Valverde Valverde, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Miguel Francisco Valverde Valverde, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.418)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Ramón Canal Canal, contra "Edimacro, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 3.689 de 1981, se ha acordado citar a "Edimacro, Sociedad anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Edimacro, Sociedad Anónima", en su legal representación, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.212)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José María Alonso Lajo y 51 más, contra "Luratex, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 61-112 de 1982, se ha acordado citar a "Luratex, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de julio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Luratex, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.315)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Cristina Luna Jiménez de Parga, contra Rafael Sánchez Buitrago y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 3.531 de 1981, se ha acordado citar a Rafael Sánchez Buitrago, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo a las diez treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Rafael Sánchez Buitrago, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.143)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 4.405 de 1979, ejecución número 72 de 1981, a instancia de Javier

Fidalgo Alvaro, contra Angel Sousa de San Pablo, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una cafetera express de dos portas, 17.000 pesetas.

Un calentador comida microondas "National", 18.000 pesetas.

Un frigorífico expositor "Otero", 80.000 pesetas.

Una máquina registradora "Gold", 20.000 pesetas.

Una cocina de tres fuegos, 8.000 pesetas.

Dos cámaras frigoríficas, 25.000 pesetas.

Un peso "Dina", 5.000 pesetas.

Un molinillo "Faema", 2.000 pesetas.

Un calentador de barra "Fediya", 9.000 pesetas.

Un televisor "Saratoga", 4.000 pesetas.

Siete mesas de madera, una silla, 14.000 pesetas.

Veinte sillas de madera, asiento de paja, 20.000 pesetas.

Cuatro lámparas, 4.000 pesetas.

Total: 236.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 2 de abril de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de abril de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de abril de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Pez, número 30, Madrid, a cargo de Angel Sousa de San Pablo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—103)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con los números 3.474-75 de 1977, ejecución número 133 de 1977, a instancia de Francisco Urrutia Beato y otro, contra "Alimentación Benjumea", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir portátil "Olivetti", Letera, 35, 2.000 pesetas.

Una máquina de calcular eléctrica "Olivetti", 10.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica y de madera, seis cajones, 3.000 pesetas.

Un sillón en tela roja y silla, 1.500 pesetas.

Una fotocopiadora sin marca visible, 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano-Olivetti", M-40, 3.500 pesetas.

Seis mesas de despacho, metálicas y de madera, de tres cajones, 18.000 pesetas.

Una mesa metálica y madera, cinco cajones, 4.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica "Sanyo", CY-2054P, 5.000 pesetas.

Un archivador metálico, cuatro cajones, 2.000 pesetas.

Un mostrador articulado, seis cajones y cuatro puertas, 5.000 pesetas.

Una caja fuerte "FAC", 8.000 pesetas.

Total: 82.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 16 de marzo de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de marzo de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de abril de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Antonio López, número 59, Madrid, a cargo de Francisco Benjumea Jiménez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este

proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 14 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—104)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.090 de 1978, ejecución número 120 de 1978, a instancia de Enrique González González, contra Gonzalo Francisco Pérez "Bar O Galego", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Una cafetera marca "Ariete", cuatro portas, 16.000 pesetas.
- Un molinillo "Omega", 5.000 pesetas.
- Una cafetera "Mini-Gaggia", 3.000 pesetas.
- Una cocina de cuatro fuegos y plancha, a gas butano, 9.000 pesetas.
- Una cámara de helados número K-52229, 12.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 2 de abril de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de abril de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de abril de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
- 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
- 9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en General Pardiñas, número 57, Madrid, a cargo de Gonzalo Francisco Pérez "Bar O Galego".

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal,

se expide el presente en Madrid, a 15 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—105)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Flora Alberó Peral, contra guardería "Chiquitín", en reclamación de cantidad, registrado con el número 2.671 de 1981, se ha acordado citar a guardería "Chiquitín", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de marzo, a las diez treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a guardería "Chiquitín" se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.423)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio Pérez Alarza, contra Francisco Panadero Campos y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 3.594 de 1981, se ha acordado citar a Francisco Panadero Campos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de marzo, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Panadero Campos, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.425)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Teresa Sánchez del Arco y José Caballero Domínguez, contra "Piensos el Bosque" (Luis Martínez Bamazar), en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.672-73 de 1981, se ha acordado citar a "Piensos el Bosque" (Luis Martínez Bamazar), en ignorado paradero, a fin de

que comparezca el día 23 de marzo, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Piensos el Bosque" (Luis Martínez Bamazar), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.424)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Bernardo Vidales Moreno, contra "Centro de Servicios, Sociedad Anónima", en reclamación por salarios, registrado con el número 1.947 de 1980, se ha acordado citar a "Centro de Servicios, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de la Magistratura de Trabajo número 2 de Málaga, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Centro de Servicios, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.419)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos Alonso Serrano-Suárez, contra Félix Osmundo García de Haro, en reclamación por despido registrado con los números 3.568-9 de 1981, se ha acordado citar a Carlos Alonso Serrano-Suárez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Carlos Alonso Serrano-Suárez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.153)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número diez de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Celestino Bueno Rodríguez, contra Francisco Zúñiga Peña, en reclamación por cantidad, registrado con el número 855 de 1981, se ha acordado citar a Francisco Zúñiga Peña, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Zúñiga Peña, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.156)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mariano Abad Abad, contra "Edytec" y otro, en reclamación por invalidez, registrado con el número 324 de 1981, se ha acordado citar a "Edytec", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Edytec" se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.154)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Javier Díaz Follente, contra "Fersampa", en reclamación por cantidad, registrado con el número 742 de 1981, se ha acordado citar a "Fersampa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos

no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fersampa", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.155)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco de los Mozos Recena, contra "Linóleum Nacional, Sociedad Anónima", en reclamación por invalidez, registrado con el número 2.294 de 1981, se ha acordado citar a "Linóleum Nacional, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Linóleum Nacional, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.163)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 741 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Pilar Bermejo Fernández, contra "Discom, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 12 de diciembre de 1981 se ha dictado providencia INR, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo establecido en los artículos 208 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, cítese a las partes de comparecencia, señalándose a tal efecto la audiencia del día 4 de marzo de 1982, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Vistas de esta Magistratura.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, de lo que doy fe.

Y para que sirva de citación a "Discom, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 12 de diciembre de 1981.—La Secretaria, María Isabel Lachen Ibort.

(B.—995)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 915 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Victoriano Rodríguez Santillán, contra "Valtiétar, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 13 de diciembre de 1981 se ha

dictado providencia INR, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo establecido en los artículos 208 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, cítese a las partes de comparecencia, señalándose a tal efecto la audiencia del día 9 de marzo de 1982, a las doce quince horas de su mañana, en la Sala de Vistas de esta Magistratura. Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Valtiétar, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 31 de diciembre de 1981.—La Secretaria, María Isabel Lachen Ibort.

(B.—1.166)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Rodríguez Guerra, contra "Acesa", "Acesa", Pedro Sánchez del Amo, interventores judiciales y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 986 de 1981, se ha acordado citar a "Acesa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día primero de abril de 1982, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Acesa", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—996)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Félix Díaz Huevas y otros, contra "Transportes y Recaderos, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con los números 1.141-1.142 de 1981, se ha acordado citar a "Transportes y Recaderos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de marzo de 1982, a las doce quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Transportes y Recaderos, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.171)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan José Segovia del Pozo y César Segovia del Pozo, contra "Distribuciones Gadisa, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.168 de 1981, se ha acordado citar a "Distribuciones Gadisa, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de marzo de 1982, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Las siguientes notificaciones de este expediente se harán por estrados.

Y para que sirva de citación a "Distribuciones Gadisa, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.299)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Felipe Sánchez San José, contra María Mercedes Fernández Díaz, en reclamación por despido, registrado con el número 967 de 1981, se ha acordado citar a María Mercedes Fernández Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de abril de 1982, a las doce quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Mercedes Fernández Díaz, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.431)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Mafre" (Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo), contra "Cerámica de Alcalá, Sociedad Anónima" (CEDALSA) y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 440 de 1981, se ha acordado citar a "Cerámica de Alcalá, Sociedad Anónima" (CEDALSA), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de junio de 1982, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cerámica de Alcalá, Sociedad Anónima" (CEDALSA), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.169)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Irene Aguilar Torres, contra Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, en reclamación por clasificación, registrado con el número 769 de 1981, se ha acordado citar a Irene Aguilar Torres, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de junio de 1982, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Las siguientes notificaciones de este expediente se harán por estrados.

Y para que sirva de citación a Irene Aguilar Torres, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.170)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Castillo Rosa, contra "Carlos Morales e Hijos, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 755 de 1981, se ha acordado citar a "Carlos Morales e Hijos, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de junio de 1982, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Carlos Morales e Hijos, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de enero de 1982.—El

Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.172)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar López López, contra "Rotome, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 832 de 1981, se ha acordado citar a "Rotome, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de mayo de 1982, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Rotome, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—899)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Jiménez Garzón, contra José Luis Miralles Jiménez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 800 de 1981, se ha acordado citar a José Luis Miralles Jiménez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de mayo de 1982, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Miralles Jiménez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—900)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Plácido Durán Iñigo y otros, contra "Estampaciones Mendiola", en las personas de Pablo Mendiola Paredes y Concepción Quintero Muñiz, en reclamación por cantidad, registrado con el número 443 de 1981, se ha acordado citar a "Estampaciones Mendiola", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo de 1982, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso,

de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Estampaciones Mendiola", en las personas de Pablo Mendiola Paredes y Concepción Quintero Muñiz, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—904)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Encarnación Martín Chicharro y otra, contra "Laboratorio Lancil", en su propietario Fernando Gómez Rovira, en reclamación por cantidad, registrado con el número 623 de 1981, se ha acordado citar a "Laboratorio Lancil", en su propietario Fernando Gómez Rovira, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de mayo de 1982, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Laboratorio Lancil", en su propietario Fernando Gómez Rovira, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—905)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Victoriano Álvarez Vela y otros, contra "Construcciones Banderas" y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 668 de 1981, se ha acordado citar a "Construcciones Banderas" y Rafael Banderas Navajas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de mayo de 1982, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Banderas" y Rafael Banderas Navajas, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de enero de 1982.—El

Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—906)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Milagros Fernández Rueda, contra "Quinso, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 729 de 1981, se ha acordado citar a "Quinso, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de mayo de 1982, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Quinso, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—907)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Elías Logrosán Jiménez, contra "E. C. R., Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.276 de 1981, se ha acordado citar a "E. C. R., Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "E. C. R., Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.177)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Moreno Gómez, contra "Efes, Sociedad Anónima", y "Excavaciones y Saneamientos", en reclamación por despido, registrado con el número 1.177 de 1981, se ha acordado citar a "Efes, Sociedad Anónima", y "Excavaciones y Saneamientos", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 4 de marzo, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los

actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Efes, Sociedad Anónima", y "Excavaciones y Saneamientos", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.176)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Máximo García de Miguel, contra "Sociedad Jareño de Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima", e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 1.188 de 1981, se ha acordado citar a "Sociedad Jareño de Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de marzo, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sociedad Jareño de Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—910)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Amalia Velasco Palomares, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.000 de 1981, se ha acordado citar a Juan Tomás Morán Echevarría, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de abril de 1982, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenido por confeso de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte deman-

dada, que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Juan Tomás Morán Echevarría, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—912)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duráñez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Antonia Galán Armenteros, contra Alonso García Hidalgo y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 103 de 1981, se ha acordado citar a Alonso García Hidalgo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo, a las nueve y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de la confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesión de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Alonso García Hidalgo, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—913)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isidro Ruiz Ramos, contra "Rafu, Sociedad Anónima", Interventores judiciales y Raimundo Díaz, en reclamación por cantidad, registrado con el número 785 de 1981, se ha acordado citar a "Rafu, Sociedad Anónima" y Raimundo Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de marzo, a las diez y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Rafu, Sociedad Anónima" y Raimundo Díaz, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—918)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Centeno Pérez, contra Constructo E. Tit., Josefa Sabat y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.139 de 1981, se ha acordado citar a Constructo E., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de marzo, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Constructo E.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—919)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angelines Pérez Pinilla, contra Enrique Vaz Arbones, en reclamación por cantidad, registrado con el número 765 de 1981, se ha acordado citar a Enrique Vaz Arbones, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de marzo, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Enrique Vaz Arbones, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—923)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen López García y cuatro más, contra "Comercial Super Dix, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 879 de 1981, se ha acordado citar a "Comercial Super Dix, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de marzo, a las diez y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmen-

te o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Comercial Super Dix, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.324)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eugenio Romo Carrasco, contra Juan Madrid González, titular, Miguel Madrid, en reclamación por cantidad, registrado con el número 929 de 1981, se ha acordado citar a Juan Madrid González, titular, Miguel Madrid, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de marzo, a las diez y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Madrid González, titular, Miguel Madrid, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.322)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Gallego Fernández, contra "Instituto Nacional de la Seguridad Social", José María Dueñas y Teodora Peña, en reclamación por cantidad, registrado con el número 874 de 1981, se ha acordado citar a José María Dueñas y Teodora Peña, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de marzo, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José María Dueñas Peña y Teodora Peña Ruiz, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.323)

EL BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Treviño Repiso y cuatro más, contra "Equipos y Montajes, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.451 de 1981, se ha acordado citar a "Equipos y Montajes, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Equipos y Montajes, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.367)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Utrilla López y otros, contra "Compañía Octubre de Teatro", Manuela Iglesias Fraile y Luis Sebastián, en reclamación por despido, registrado con el número 1.982 de 1981, se ha acordado citar a "Compañía Octubre de Teatro", Manuela Iglesias Fraile y Luis Sebastián, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 16 de marzo de 1982, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Compañía Octubre de Teatro", Manuela Fraile y Luis Sebastián, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.326)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Boluda Cabrera, contra la empresa "Publinter, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.288 de 1981, se ha acordado citar a "Publinter, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de marzo de 1982, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de

juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Publinter, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.219)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Beatriz E. Arbolegas Andrés, contra "Holmes Ibérica, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 879 de 1981, se ha acordado citar a "Holmes Ibérica, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, con la advertencia de que si no compareciere o rehusare por contestar podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a "Holmes Ibérica, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.300)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Gutiérrez Expósito, contra "Daten, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 210 de 1981, se ha acordado citar a "Daten, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, con la advertencia de que si no compareciere o rehusare por contestar podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a "Daten, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.368)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE MALAGA**

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Luis Felipe Vinuesa, Magistrado de Trabajo número 2 de esta capital y su provincia, en autos número 1.947 de 1980, seguidos a instancia de Bernardo Vidales Moreno, contra "Centro de Servicios, Sociedad Anónima" y otro, sobre salarios, se ha acordado citar a "Centro de Servicios, Sociedad Anónima", como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 26 de marzo, a las once horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y de juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en calle Barroso, número 3, segundo, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice pruebas de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Centro de Servicios, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, a 14 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—Visto Bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—736)

(B.—932)

**SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA
TERRITORIAL DE MADRID**

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no compareciere ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 11 de enero de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Compañía" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1981, que resolvió reclamación número 822 de 1981, promovida contra liquidación número 546 de 1980, por el concepto de Tasas de doblaje; pleito al que ha correspondido el número 1.033 de 1981.

Madrid, a 11 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—278)

Providencia de 11 de enero de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Compañía" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1981, que resolvió reclamación número 11.939 de 1980, promovida contra liquidación número 464 de 1980, por el concepto de

Tasas de doblaje; pleito al que ha correspondido el número 1.049 de 1981.

Madrid, a 11 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—279)

Providencia de 11 de enero de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Compañía" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1981, que resolvió reclamación número 820 de 1980, promovida contra liquidación número 531 de 1980, por el concepto de Tasas de doblaje; pleito al que ha correspondido el número 1.063 de 1981.

Madrid, a 11 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—280)

Providencia de 11 de enero de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Compañía" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1981, que resolvió reclamación número 11.937 de 1980, promovida contra liquidación número 462 de 1980, por Tasas de doblaje; pleito al que ha correspondido el número 1.041 de 1981.

Madrid, a 11 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—281)

Providencia de 11 de enero de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Incine, Distribuidora Cinematográfica, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1981, que resolvió reclamación número 838 de 1981, promovida contra liquidación número 566 de 1980, por Tasa de doblaje; pleito al que ha correspondido el número 1.061 de 1981.

Madrid, a 11 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—282)

Providencia de 11 de enero de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Incine, Distribuidora Cinematográfica, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1981, que resolvió reclamación número 844 de 1981, promovida contra liquidación número 602 de 1980, por Tasa de doblaje; pleito al que ha correspondido el número 1.059 de 1981.

Madrid, a 11 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—283)

Providencia de 11 de enero de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Compañía" se ha interpuesto recurso conten-

cioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1981, que resolvió reclamación número 11.941 de 1980, promovida contra liquidación número 472 de 1980, por el concepto de Tasas de doblaje de películas; pleito al que ha correspondido el número 1.065 de 1981.

Madrid, a 11 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—284)

Providencia de 11 de enero de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Compañía" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1981, que resolvió reclamación número 11.933 de 1980, promovida contra liquidación número 439 de 1980, por Tasas de doblaje; pleito al que ha correspondido el número 1.035 de 1981.

Madrid, a 11 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—355)

Providencia de 11 de enero de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Hijos de Florencio Blanco, Sociedad Limitada" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de abril de 1981, dictado en reclamaciones acumuladas números 205 y 9.582 de 1977, contra liquidaciones por Impuesto de Sociedades; pleito al que ha correspondido el número 1.118 de 1981.

Madrid, a 11 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—356)

Providencia de 11 de enero de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Fábricas, Empresa Constructora, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1981, dictado en reclamación número 4.143 de 1976, contra liquidación PV-136.713 de 1967, girada por el Ayuntamiento de Madrid por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos; pleito al que ha correspondido el número 1.130 de 1981.

Madrid, a 11 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—357)

Providencia de 11 de enero de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Warner Española, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1981, que resolvió reclamación número 1.128 de 1981, promovida contra liquidación número 486 de 1980, por Tasa de doblaje; pleito al que ha correspondido el número 1.095 de 1981.

Madrid, a 11 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—359)